

EL ECO DE GERONA.

DIARIO DE AVISOS Y NOTICIAS.

Precios de suscripcion. En esta capital 5 rs. al mes, 14 el trimestre y 24 al semestre. En la provincia y fuera de ella, 6 rs. al mes, 16 al trimestre y 28 al semestre. Números sueltos 6 cuartos.—Comunicados y anuncios medio real por línea, á los suscritores y 1 real á los que no lo sean. Los suscritores por trimestre tienen derecho á la insercion de un anuncio de seis líneas, que se publicará tres veces al mes gratis. Este periódico se publica todos los dias excepto lúnes, y los siguientes á dias festivos. La Redaccion y Administracion se halla establecida en la libreria española, Cort-Real número 1. En dicho punto se admiten suscripciones, anuncios y reclamaciones, asi como en la imprenta y libreria de D. Pedro Corominas, bajada de la cárcel vieja núm. 11. Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.

GERONA 20 DE MAYO.

AUXILIOS Á LAS COMPAÑIAS

DE FERRO-CARRILES.

II

(Continuacion.)

Pero fijémonos en los verdaderos principios y desechemos preferencias gratuitas que la naturaleza de las cosas rechaza por sí misma. Los caminos de hierro no son sino un elemento de riqueza, como cualquiera otro de los que constituyen la de un país, y ante ella, en conjunto, todos son perfectamente iguales por su trascendencia relativa; y así, cuando se destruye una fanega de trigo como toda una comarca agrícola, como cuando se arruina una parte ó el todo de un camino de hierro, se destruye una parte de la riqueza de la nacion en condiciones de tan perfecta igualdad relativa, como la que existe entre los respectivos valores de aquellos elementos. Tanto pierde la nacion por una fanega de trigo destruido, como por la destruccion de un valor equivalente en obras de un camino de hierro. Tanto constaria reconstruir un camino de hierro, arruinado, como restaurar el cultivo de una porcion de tierras destruidas de un valor equivalente. Esto es elemental é incuestionable, y es por tanto ilusoria la primacia que los au-

xiliadores de las compañías tratan de conquistar para su industria, con el fin de hacer mas recomendable su triste situacion.

Pretenden, sin embargo, hacerla imponente para la suerte de la agricultura, la industria, el comercio y hasta el crédito de la nacion, y para ello, al lado de aquel sofisma generador de todos sus argumentos, confunden viciosamente en absoluto la ruina de las compañías con la destruccion de los caminos de hierro. Y es indudable que si esto hubiera de suceder así, habria un motivo poderoso para que el gobierno y el país se preocuparan de las consecuencias que traeria la pérdida del capital inmenso que los caminos representan, pero siempre y en todo caso bajo el punto de vista del interés de la nacion, y nunca en el que es exclusivo de las compañías. Estas y sus defensores contemplan el echo bajo un solo aspecto, cuando tiene realmente dos faces, una que mira al interés particular de las compañías y otra al interés general del Estado.

Y en efecto; el capital que los ferro-carriles representan, computado por sus productos líquidos, subsistirá siempre, á pesar de las pérdidas que las compañías experimenten, y los caminos subsistirán, por consiguiente, en la importancia de este valor real y efectivo como base de su existencia ulterior. Creemos que nadie en este caso podrá negar que la

existencia de los caminos es totalmente independiente de la actual situacion de las compañías, ni podrá tampoco dejar de ver que el efecto útil del capital es susceptible de conservarse sin necesidad de ningun sacrificio de parte de la nacion:

Y en el caso de existir entre los caminos alguno cuyo valor, computado por sus productos líquidos, fuese nulo ó negativo, que es el caso extremo en que podria suponerse la destruccion de los caminos conjuntamente con la ruina de las compañías; si realmente existiera alguna de estas cuyo camino, puesto á la venta pública, no llegase á alcanzar aprecio alguno, triste seria haber de resignarse á tal consecuencia; pero es lo lógico y lo cierto que el interés de la compañía en cuestion, el del gobierno y el de la nacion misma, aconsejarian su total abandono. ¿Qué otra solucion puede haber mas legítima ni mas conveniente al interés general? Absolutamente ninguna.

Es, sin embargo, dable que las conveniencias políticas y las particulares de localidad, independientes de toda economía general, pudieran hacer aceptable la explotacion de un camino totalmente improductivo ó negativo en sus resultados; pero aun entonces el capital que á tal objeto se consagrare, no podria nunca en justicia ser incorporado al de la compañía cuyo fuera el camino, sino como perteneciendo en exclusiva propiedad

al Estado, ó á la provincia, ó á quien quiera que se impusiere tamaño sacrificio.

Deslíndense, pues, como corresponde, los intereses respectivos, y no podrá menos de aparecer en toda su desnudez ese aparato de presión fundado en la ruina de los ferro-carriles. La agricultura, la industria y el comercio nada tienen que temer de ella, fuera de las causas generales en que aquellos como todos los elementos del país entran á su vez como causa y efecto de la situación económica en que nos hallamos. El interés de la nación en esta cuestión concreta se remonta por sí mismo, sin necesidad de una donación gratuita á las compañías, y ellas y solo ellas deben responder á las numerosas familias interesadas en sus empresas de la ruina que les han causado.

El crédito público no se resentiría lo mas mínimo, como se quiere suponer que sucedería, si el gobierno abandonase las compañías de caminos de hierro á su propia suerte, por que el crédito de un país no puede resentirse sino cuando el Estado falta al cumplimiento de los compromisos contraídos, y no se hallaría ciertamente en este caso siguiendo aquella conducta respecto de las compañías, á las que nada debe fuera de los términos de la ley general por que se rige esta materia y de las especiales de las concesiones respectivas, en las que nada hay estipulado en el sentido de que el Estado haya de responder de las pérdidas que aquellas experimenten en lo que es peculiar y extensivo de su negocio ó industria.

La ruina de las compañías procede, como hemos visto, de sus errores abusos, impericia y abandono, que son las causas á que en general deben las industrias sus malos resultados, y aunque estos sean siempre sensibles y vengán á refluir en daño del Estado (porque la fortuna pública se compone del conjunto de las fortunas particulares), sus efectos inmediatos deben correr siempre á car-

go exclusivo de las empresas, pues de otro modo resultaría, como ya hemos visto, que las industrias previsoras, inteligentes y útiles vendrían á responder de las pérdidas de las que careciesen de estas cualidades, haciéndose por tanto ilusoria toda responsabilidad, que es el verdadero regulador armónico del trabajo.

Otra cosa sería si se tratase, no del mal resultado que ha tenido la industria de los caminos de hierro, sino de su destrucción por efecto de una calamidad pública; entonces, como cuando ocurre la destrucción de una zona agrícola mas ó menos dilatada por consecuencia de una inundación, el Estado debe tender una mano de auxilio á los industriales ó propietarios víctimas de causas superiores é independientes de su voluntad, pero confundir este caso, que entraña una verdadera desgracia, y que por tanto, no podría menos de afectar á toda la nación, con el de la situación en que se hallan las compañías de los caminos de hierro, que, como la en que se encuentran otras muchas industrias y propiedades, es consecuencia de las leyes naturales porque se rige la economía.

Las compañías de caminos de hierro deben quedar reducidas á la suerte de su negocio, que les es propia y exclusiva, como en justicia corresponde, perderán el capital que han invertido indebidamente de mas en sus empresas, pero los caminos de hierro subsistirán por lo que realmente valgan, y con arreglo á su valor legítimo no podrán menos de ser fructíferos, así para la nación como para los accionistas. Porque es menester fijarse bien en esta idea que parece haber empeño en confundir: los caminos no son fructíferos, tanto para el Estado como para las compañías, sino en la proporción en que se hallen sus rendimientos con el capital invertido. Todo lo que las compañías han gastado de mas en los caminos eso mismo ha perdido la fortuna pública.

(Se continuará.)

SECCION DE NOTICIAS

LOCALES.

Con la regularidad y buen orden acostumbrado, empezó, y continúa desde el 15 el ingreso en caja, de los quintos correspondientes al reemplazo de este año.

Ha sido nombrado jefe de Estadística de esta provincia, nuestro apreciable amigo D. Nicolás Sazatornil, aventajado oficial de la Secretaria de este Gobierno civil.

El calor nos empieza á molestarlos y con tal motivo creemos oportuno recordar, á quien corresponda, la necesidad de que se obligue á los dueños de los muchos perros que recorren las calles de esta ciudad, les pongan el conveniente bozal á fin de evitar el constante peligro en que están las pantorrillas de los viandantes así como la repartición de las bolas de estrignina para los perros abandonados que pueden producir disgustos de consideración si desgraciadamente se desarrolla en alguno de ellos la terrible enfermedad de la hidrofobia.

En el aparador del establecimiento del Sr. Mitjans han estado espuestos tres retratos al óleo, debidos al pincel del jóven pintor retratista Sr. Navarro. Tanto en la parte artística como en el parecido ha estado acertadísimo el Sr. Navarro y ha demostrado una vez mas sus grandes disposiciones para el arte que cultiva y de lo cual es una prueba mas evidente y digna de aprecio, el cuadro que representando la *oracion en el huerto*, está expuesto en el Colegio de Gerona.

SECCION DE NOTICIAS.

La direccion de instruccion pública anuncia que resuelto de real orden que los libros de texto para la enseñanza de las lenguas vivas queden sujetos á las mismas reglas establecidas para los de las demás asignaturas, los autores y editores de obras de esa clase, que aspiren á que se les señale para texto, deberán elevar una instancia acompañando dos ejemplares antes de 1.º de junio próximo.

En algunos pueblos de la provincia de Badajoz ha bajado el precio del pan dos cuartos en libra.

Han llegado esta mañana, hospedándose en el hotel de los Príncipes, la señora viuda del duque de Valencia, acompañada de su madre la condesa de la Tacherie.

Se ha descubierto en el Canadá una cantidad considerable de toneles de nitro glycerina, importados de Nueva-York con guías falsas, y se ha probado que debían ser colocados debajo del Parlamento canadiense para hacerlo volar. Este nuevo y espantoso atentado del fenianismo tiene consternada á la capital.

Esta mañana á las diez ha ocurrido una explosion de pólvora en el cuartel de San Gil, donde está alojado el regimiento infanteria del Príncipe y otro de Artillería.

Segun la version mas general, parece que en la Maestranza uno de los operarios fumaba, y esto dió ocasion á la explosion y subsiguiente incendio.

El tejado del cuartel ha desaparecido, y las bombas y operarios del Ayuntamiento, con individuos de tropa, se ocupan en extinguir el voraz elemento.

Hay que lamentar algunas desgracias personales, entre ellas un capitán con varias lesiones, que pudo ir á pié hasta la casa de socorro de la calle de Leganitos, y cinco ó seis soldados, alguno de mucha gravedad, los cuales fueron conducidos en camillas á la misma casa de socorro, donde les prodigaron los auxilios de la ciencia.

Variedades.

Subasta de amor.

(Continuacion.)

VI.

—¿Que os pasaba, D. Blás, dice la bella ya mas tranquila al ver su mutacion, que al advertir aqui vuestra querella, de alejarme traté por precaucion?

—¿Acaso provocó vuestros enojos, haberme retardado unos momentos!

—¡Oh...no...mi bien, luz de mis ojos?..

—Pues entonces ¿a que esos aspavientos?

—¡Aspavientos dijiste! por Dios santo te burlas de mí horrible padecer, cuando ya en fuerza, si, de amarte tanto ha llegado mi mente á enloquecer,

—Cuando al solo rozar de tus vestidos y al divisar tu talle en la penumbra, un vértigo de amor, á mis sentidos súbito hiere y razon deslumbró.

—Cuando siento yo aqui, dentro mi pecho

un infierno de amor, hervir latente y tengo el corazon pedazos hecho y un furioso volcan arde en mi frente.

—¡Ah! que no sabes, Laura, donde al-

canza la pasion que por ti siente este viejo; por eso con desden tu le rechazas cual mentiroso y deszogado espejo.

—(El halagarle un poco nada cuesta, y pues le tengo ya de amor perdido, aprovechemos la ocasion que presta y sacaremos de él mejor partido.)

—¡Yo no amaro. D. Blás! Tal pensamiento al punto desechad de vuestra idea

que un deliquio de amor ya me presiento que en mis nervios, duleisimo, serpea.

Y una mirada intensa, penetrante, de conocido efecto le dirige; y por llevar la farsa ya adelante muestra con un suspiro que se aflige.

—Repítelo otra vez ¡oh! di que me (amas y me verás desfallecer de amor... Pero nó, no es posible, tu me engañas tan solo por gozarte en mi dolor!..

—¡Por Dios, D. Blás! no nos enten-

(deremos si en dudar de mi fé sois tan reacio. Pero asi estamos mal, nos sentaremos, y podremos hablar con mas espacio.

—Dices muy bien, sentemonos mi vida y aspiremos unidos los perfumes deliciosos que envia la Florida, cual dulce beso á las flotantes nubes.

(Se continuará.)

CORRESPONDENCIA PARTICULAR TELEGRÁFICA DE EL ECO DE GERONA.

Madrid 18 Mayo á las 8 horas 50 minutos de la noche.

Han sido votadas esta tarde en la alta Cámara todas las leyes que estaban discutidas y pendientes de votacion, habiendo el Gobierno obtenido 134 votos contra 6, en una de ellas, 131 contra 3 en otra y en la que menos 104 contra 23.

Han demostrado estas votaciones, que el Senado presta resueltamente su apoyo al Gobierno en la misma forma que lo demostró el Congreso en la cuestion de confianza con motivo de la discusion del proyecto del banco territorial.

Crónica religiosa.

SANTO DEL DIA. S. Benardino de Sena cf.

CUARENTA HORAS. Continúan en la Iglesia parroquial del Mercadal. Se descubre á las 8 de la mañana y se reserva á las 6 de la tarde.

ANUNCIOS.

EMISION DE BILLETES HIPOTECARIOS SOBRE BIENES DEL EXCMO. SR. MARQUÉS DE SALAMANCA CONVENIDA CON LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CREDITO COMERCIAL, SEGUN ESCRITURA DE 30 DE ABRIL DE 1868, OTORGADA EN ESTA CÔRTE ANTE EL NOTARIO **D. MANUEL CALDEIRO.**

La Sociedad española de Crédito Comercial de Madrid ha tomado á su cargo esta emision que consta de

30.000 BILLETES HIPOTECARIOS NOMINATIVOS Y ENDOSABLES DE A RVN. **2.000**

con interés fijo de 8 por 100 al año, pagadero en 30 de Junio y 31 de Diciembre, á presentacion de los cupones al portador unidos á los billetes. El primer cupon vence en 30 de Junio de 1868.

Todos los años, incluye el actual, en 31 de Diciembre, se amortizarán á la par, en sorteo público, que tendrá lugar en las oficinas del CRÉDITO COMERCIAL

600 BILLETES,

cuyo número podrá elevarse, y nunca reducirse, ya á voluntad del Excmo. Sr. Marqués de Salamanca, ya en el caso de venta de cualquiera de las fincas que constituyen la hipoteca.

Los billetes son todos á la orden de la SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CRÉDITO COMERCIAL la cual los endosará con todas las obligaciones que el endoso impone, esto es, respondiendo con su capital de cien millones del pago de intereses y amortizacion de los billetes. Los demas endosos, en ningun caso responderán mas que de la legitimidad de los titulos.

Hasta la emision de estos, se servirán los pedidos con resguardos provisionales, cangeables en su dia por los billetes definitivos.

Garantiza la emision, además de la responsabilidad especial del Crédito Comercial:

La hipoteca del barrio de esta corte conocido con el nombre de Barrio de Salamanca, y otros bienes del mismo Marqués hasta la suma de cien millones de reales valorados por peritos.

De estos bienes, 76 millones constituyen parte de la fianza prestada á la Hacienda por la Sociedad Española de Crédito Comercial en garantia del servicio de recaudaciones que viene desempeñando hace dos años y que termina en 30 de Junio de 1869.

La Sociedad se ha reservado por dos años la facultad de negociar, con iguales condiciones, una segunda emision de otros 30.000 billetes hipotecarios, cuyo producto se destinará á nuevas obras y edificaciones, aumentándose así el valor de la hipoteca.

Se admiten suscripciones á esta emision de billetes hipotecarios, mediante entrega ó remesa del 96 por 100 del valor nominal de los billetes, así en Madrid, en las oficinas centrales del Crédito Comercial, calle de Alcalá, núm. 36, como en provincias en los domicilios de todos los corresponsales de esta Sociedad.

La suscripcion quedará cerrada en 31 del corriente,

ó antes, si los pedidos de billetes cubrieran toda la emision.

Madrid 1.º de Mayo de 1868. — El Director del Crédito Comercial, *Jacinto M. Ruiz.*

Una ganga.

En el bazar del Carril, cuyo almacén se halla ricamente surtido en novedades de lanerías ya extranjeras ya del país, se confeccionan para caballeros con todo esmero y perfeccion toda clase de prendas y que sin alteracion alguna en las hechuras y en la clase pueden sin igual rivalizar á cualquier otro establecimiento de igual clase, *atendidos los precios módicos.*

Trages de lanilla con americana, inglesa ó marinera. 160 rs.
Id. id. chaqué. 200
Id. id. sobretodo. 200

11

A los maestros.

DISCURSOS Y ALOCUCIONES PARA PRONUNCIAR EN LA DISTRIBUCION DE PREMIOS EN LAS ESCUELAS DE 1.ª ENSEÑANZA DE AMBOS SEXOS.

Traducidos del francés por

D. MARIANO CALZADA Y BALBUENA.

profesor normal.

Se vende á 3 rs. ejemplar en la «Librería Española» Cort-Real núm. 1.

Nueva planchadora para cuellos puños y camisas de caballero con lustre; y otras prendas para señoras, calle Font Mayor n.º 9 (vulgo boltas de san francés. 8—8

Clarificacion de vinos.

PULVERINA Apperch, el mejor ingrediente hasta ahora conocido. Unico depósito. Cataluña, almacenes de D. R. Guille Cassañes y compañía, Llauder, 3. Tambien se hallará depósito de BAGA DE SAUCO.—Barcelona 8

EDITOR RESPONSABLE, MARCELINO FONT.

Gerona: Imp. de Pedro Corominas, bajada del correo núm. 11.—1868.